

Anexo A

FORMULARIO DE ACEPTACIÓN

MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Programa Rotativo de hasta 500,000 Acciones Preferentes Acumulativas con valor nominal de hasta US\$50,000,000.00 de GRUPO ALIADO, S.A.

Resolución SMV No. 298-19 de 8 de agosto de 2019

SERIE A GALI0625PREFA por USD25,000,000.00

SERIE B GALI07PREFB por USD25,000,000.00

Estimados señores:

Aceptación de Propuesta de Modificación

Por este medio acepto la Propuesta de Modificación de las Acciones Preferentes de la totalidad de mis Acciones Preferentes Serie No. (favor indicar con una "X" la Serie aplicable):

Serie A GALI0625PREFA 6.25%

Serie B GALI07PREFB – 7.00%

Declaro en beneficio de Grupo Aliado, S.A. y Banco Aliado, S.A. que recibí una copia de la Propuesta de Modificación y del Formulario de Aceptación con su Instructivo, que he ingresado al sitio web indicado donde se encuentra el Prospecto Informativo de las Acciones Preferentes, lo he leído y comprendido y acepto todos los términos y condiciones de la Propuesta de Modificación contenidos en los mismos.

Entiendo y acepto que Banco Aliado, S.A. no recibirá Formularios de Aceptación incompletos. Una vez recibido este Formulario de Aceptación y la documentación que se deba adjuntar al mismo, Banco Aliado, S.A. los revisará, tan pronto como le sea razonablemente posible, pero en todo caso antes de la Fecha de Vencimiento, para determinar si cumplen o no con los requisitos establecidos en la Propuesta de Modificación y el Instructivo del Formulario de Aceptación. Si Banco Aliado, S.A. determina que este Formulario de Aceptación o la documentación adjunta no cumplen con dichos requisitos, así me lo comunicará. La expedición del recibo o constancia de entrega del Formulario de Aceptación por parte de Banco Aliado, S.A. no implica reconocimiento por parte de ésta de que este Formulario de Aceptación y la documentación adjunta cumplan con dichos requisitos.

Entiendo y acepto que Banco Aliado, S.A. se reserva el derecho de revisar y rechazar este Formulario de Aceptación y la presente aceptación, si (a) a juicio de Banco Aliado, S.A., las Acciones Preferentes objeto

¿PREGUNTAS? FAVOR COMUNICARSE CON Raymond Duarte Sandoval – Gabriel Díaz H AL
TELÉFONO 302-1631 302-1555 Y CORREO ELECTRONICO raymond.duarte@bancoaliado.com
diazg@bancoaliado.com

de esta aceptación (i) no están totalmente pagadas o liberadas, (ii) están pignoradas o de otra forma dadas en garantía, (iii) son objeto de secuestro, embargo, u otra medida cautelar, (iv) son objeto de una opción o derecho de terceros, o (v) son objeto de un reclamo o un proceso judicial o arbitral, o (b) la titularidad no ha sido debidamente comprobado a juicio razonable de Banco Aliado, S.A., o (c) a juicio razonable de Banco Aliado, S.A., alguna de las declaraciones hechas por mí en este Formulario de Aceptación es falsa, o (d) a juicio razonable de Banco Aliado, S.A., no he cumplido con todos los requisitos establecidos en la Propuesta de Modificación y en el Instructivo del Formulario de Aceptación que le sean aplicables a mí o a las Acciones Preferentes.

Entiendo y acepto que es responsabilidad exclusiva del suscrito asegurarse que este Formulario de Aceptación y la documentación adjunta al mismo cumplen con todos los requisitos establecidos en la Propuesta de Modificación y en el Instructivo del Formulario de Aceptación. Entiendo y acepto que no se considerará aceptada la Propuesta de Modificación, si el suscrito incumple con dichos requisitos. Mediante la firma de este Formulario de Aceptación, el suscrito liberará a Banco Aliado, S.A. y Grupo Aliado, S.A. de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pueda sufrir en caso de que Banco Aliado, S.A. y Grupo Aliado, S.A. rechacen este Formulario de Aceptación o la documentación adjunta por incumplir con lo establecido en la Propuesta de Modificación o en el Instructivo del Formulario de Aceptación.

Declaro en beneficio de Banco Aliado, S.A. y Grupo Aliado, S.A. que (1) de ser una persona natural, soy mayor de edad y estoy en pleno goce de mis capacidades mentales, y, de ser una persona jurídica, estoy debidamente organizada y me encuentro en existencia; (2) tengo la capacidad legal y estoy debidamente facultado para firmar y otorgar este Formulario de Aceptación, ya sea en caso de que firme en nombre propio o como apoderado o representante de otra persona natural o jurídica, para aceptar la Propuesta de Modificación y para llevar a cabo todos los actos necesarios de conformidad con los términos de la Propuesta de Modificación; (3) que soy el propietario único y legítimo de las Acciones Preferentes indicadas por mí en este Formulario de Aceptación libre de toda restricción, limitación, prenda, gravamen, o derecho o reclamo de terceros; (4) que las Acciones Preferentes están totalmente pagadas y liberadas; (5) que la aceptación de la Propuesta de Modificación por mi parte no viola ningún contrato o acuerdo del que yo sea parte, no violan ninguna ley, decreto, reglamento u orden judicial, administrativa o arbitral que me sea aplicable y, de ser una persona jurídica, no violan mi estatuto de constitución ni otros documentos organizacionales; y (6) todos los consentimientos, aprobaciones y permisos que yo debiese haber obtenido para aceptar la Propuesta de Modificación han sido obtenidos y se encuentran en vigencia.

Me reservo todos los derechos de propiedad inherentes a las Acciones Preferentes.

Reconozco y acepto que: (1) Banco Aliado, S.A. se reserva el derecho unilateral de retirar o revocar la Propuesta de Modificación en cualquier momento antes de la Fecha de Vencimiento, sin responsabilidad alguna; y (2) en caso de retiro o revocación de la Propuesta de Modificación, Grupo Aliado, S.A. no tendrá ninguna obligación respecto a la misma, aun cuando algunos tenedores hubiesen aceptado la Propuesta de Modificación.

Reconozco y acepto que mi aceptación de la Propuesta de Modificación mediante entrega de este Formulario de Aceptación a Banco Aliado, S.A. será irrevocable.

¿PREGUNTAS? FAVOR COMUNICARSE CON Raymond Duarte Sandoval – Gabriel Díaz H AL
TELÉFONO 302-1631 302-1555 Y CORREO ELECTRONICO raymond.duarte@bancoaliado.com
diazg@bancoaliado.com

USTED DEBE COMPLETAR, FIRMAR Y ENTREGAR ESTE FORMULARIO DE ACEPTACION JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SEAN APLICABLES SEGÚN SE DETALLA EN EL INSTRUCTIVO ADJUNTO, ANTES DE LAS 4:00 P.M. DEL 15 DE abril DE 2022.

ENTREGA DEL FORMULARIO DE ACEPTACIÓN:

BANCO ALIADO, S.A.

Dirección: Av La Rotonda, Torre Panamá (Banco Aliado, Costa del Este, Piso 7 o Edf Banco Aliado, Casa Matriz, Calle 50 y Calle 56 Obarrio

Tel.: 302-1555 - 302-1631

Contacto: Gabriel Díaz o Raymond Duarte Sandoval

Correo electrónico: diazg@bancoaliado.com; raymond.duarte@bancoaliado.com; tesoreria@bancoaliado.com

Títulos Inmovilizados

Si usted mantiene la custodia de sus Acciones Preferentes de manera inmovilizada a través de una casa de valores, usted deberá entregar el Formulario de Aceptación firmado a dicha casa de valores donde mantiene la custodia de sus Acciones Preferentes, junto con los demás documentos indicados en el Instructivo del Formulario de Aceptación, antes de la Fecha de Vencimiento, durante horas laborables. **La casa de valores que reciba un Formulario de Aceptación deberá enviar el mismo a la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear), quien a su vez remitirá los mismos a Banco Aliado, S.A., a la dirección que se indica abajo.**

Títulos Físicos

Si usted posee uno o más certificados físicos de Acciones Preferentes, usted deberá entregar el Formulario de Aceptación firmado a Banco Aliado, S.A., junto con los demás documentos indicados en el Instructivo del Formulario de Aceptación, antes de que expire la oferta, durante horas laborables, a la siguiente dirección:

BANCO ALIADO, S.A.

Dirección: Av La Rotonda, Torre Panamá (Banco Aliado, Costa del Este, Piso 7 o Edf Banco Aliado, Casa Matriz, Calle 50 y Calle 56 Obarrio

Tel.: 302-1555 - 302-1631

Contacto: Gabriel Díaz o Raymond Duarte Sandoval

¿PREGUNTAS? FAVOR COMUNICARSE CON Raymond Duarte Sandoval – Gabriel Díaz H AL TELÉFONO 302-1631 302-1555 Y CORREO ELECTRONICO raymond.duarte@bancoaliado.com diazg@bancoaliado.com

Correo electrónico: diazg@bancoaliado.com; raymond.duarte@bancoaliado.com;
tesoreria@bancoaliado.com

Fecha de Aceptación: _____ de _____ de 2022

Persona Natural

Persona Jurídica

Nombre:
Cédula / Pasaporte:

Por: _____
Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cédula / Pasaporte:

¿PREGUNTAS? FAVOR COMUNICARSE CON Raymond Duarte Sandoval – Gabriel Díaz H AL
TELÉFONO 302-1631 302-1555 Y CORREO ELECTRONICO raymond.duarte@bancoaliado.com
diazg@bancoaliado.com

INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO DE ACEPTACION

PARA ACEPTAR LA OFERTA DE INTERCAMBIO ANTES DE LAS 4:00 PM DEL DIA [●] DE [●] DE 2019, USTED DEBECOMPLETAR, FIRMAR Y ENTREGAR EL FORMULARIO DE ACEPTACION Y LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE SEAN APLICABLES A SU CASO SEGUN ESTE INSTRUCTIVO A LA CASA DE VALORES DONDE MANTIENE LA CUSTODIA DE SUS ACCIONES PREFERENTES O EN CASO DE CERTIFICADOS FÍSICOS INDIVIDUALES A BANCO ALIADO, S.A.

(A) PERSONAS NATURALES: En caso de que el tenedor sea una persona natural, así como en el caso de representantes o apoderados de personas jurídicas o naturales, se deberá presentar:

- i. original y fotocopia legible y completa de la cédula de identidad personal con el objeto de verificar la identidad del tenedor, representante o apoderado y la legitimidad de su firma. En caso de que el tenedor sea extranjero, una copia de su pasaporte o de otro documento de identificación equivalente aceptable a Grupo Aliado, S.A. podrá ser presentado; y
- ii. el tenedor deberá firmar el Formulario de Aceptación con su firma legal, tal cual aparece en su cédula de identidad personal (o en el caso de que el tenedor sea extranjero, deberá firmar tal cual aparece en su pasaporte u otro documento de identificación equivalente).

(B) PERSONAS JURÍDICAS: En caso de que el tenedor sea una sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, fideicomiso, fundación o algún otro tipo de persona jurídica, éste deberá adicionalmente entregar:

- i. fotocopia del pacto social u otro documento constitutivo equivalente de la persona jurídica, con todas sus reformas vigentes a la fecha, debidamente inscrito en el Registro Público;
- ii. acta expedida por el organismo corporativo correspondiente con facultad para aprobar la Propuesta de Modificación de las Acciones Preferentes con indicación de la Serie a redimir, o certificación expedida por el Secretario u otro dignatario facultado de la persona jurídica, que acredite, a satisfacción de Grupo Aliado, S.A. la celebración de la reunión del organismo corporativo respectivo, en la cual se resuelva específicamente aprobar la aceptación de la Propuesta de Modificación de las Acciones Preferentes con indicación de la Serie correspondiente, y se autorice a la persona que sea designada como apoderado o representante de la sociedad, a suscribir el Formulario de Aceptación en nombre y representación de la sociedad, a Banco Aliado, S.A. y llevar a cabo todos los actos necesarios para perfeccionar la aceptación de la Propuesta de Modificación según los términos establecidos en la misma; y
- iii. cualquiera otra documentación o información que requiera Grupo Aliado, S.A.

La forma y el contenido del acta a que hace referencia el inciso (ii) anterior, deberán ser aceptables, en forma razonable, a Grupo Aliado, S.A.

En el caso de personas jurídicas no panameñas, Grupo Aliado, S.A. podrá aceptar un certificado de vigencia expedido por la autoridad extranjera correspondiente, de haberla, o prescindir de este requisito cuando dicho certificado no sea razonablemente obtenible en dicha jurisdicción extranjera.

Las personas naturales que firmen el Formulario de Aceptación y demás documentos en nombre y representación de una persona jurídica deberán presentar a su vez los documentos identificados en el párrafo (A) anterior.

(C) APODERADOS: En caso de que el tenedor, sea éste una persona natural o una persona jurídica, designe a una persona como apoderado o representante para aceptar la Propuesta de Modificación en su nombre, dicho poder o representación tendrá que haber sido aprobado y otorgado por el organismo corporativo correspondiente, en cuyo caso, en adición a los documentos especificados anteriormente, dicho apoderado o representante deberá aportar un original o copia auténtica de dicho poder o representación. La forma y el contenido de dicho poder o representación, y los documentos antes mencionados que deben ser entregados con el mismo, deberán ser aceptables a Grupo Aliado, S.A., quien podrá exigir que se usen modelos aprobados por éste para estos propósitos. Los apoderados especiales que firmen el Formulario de Aceptación en nombre y representación del tenedor deberán presentar a su vez los documentos identificados en el párrafo (A) anterior.

(D) MENORES DE EDAD: En el caso de que el tenedor sea un menor de edad se tendrán que aportar todos los documentos, incluyendo autorizaciones judiciales de ser el caso, que los abogados de Grupo Aliado, S.A. requieran en forma razonable, para poder opinar sin calificación que la Propuesta de Modificación de las Series indicadas de las Acciones Preferentes de propiedad de dicho menor de edad han sido hechos de conformidad y en cumplimiento con todos los requisitos legales aplicables a dicho menor de edad.

(E) SUCESIONES: En caso de que el tenedor haya muerto y sus Acciones Preferentes todavía no hayan sido traspasados a sus herederos por resolución judicial, se tendrá que aportar todos los documentos, incluyendo autorizaciones judiciales de ser el caso, que los abogados de Grupo Aliado, S.A. requieran para poder opinar sin calificación que el intercambio de las Series indicadas de las Acciones Preferentes sujetas a la sucesión han sido hechos de conformidad y en cumplimiento con todos los requisitos legales aplicables a dicha sucesión.

(F) LITIGIOS Y MEDIDAS CAUTELARES: En caso de que las Series indicadas de las Acciones Preferentes fueran objeto de un litigio, arbitraje, reclamo, secuestro, embargo u otra medida cautelar, el mismo deberá haber sido terminado o levantado a la satisfacción de Grupo Aliado, S.A. antes de que el tenedor pueda aceptar la Propuesta de Modificación.

(G) PRENDAS Y OTROS GRAVAMENES: En caso de que el tenedor hubiese constituido prenda u otra garantía real o gravamen sobre las Series de las Acciones Preferentes objeto de la Propuesta de Modificación, el tenedor deberá liberar dicha prenda, garantía real o gravamen antes de aceptar la Propuesta de Modificación. Alternativamente, Grupo Aliado, S.A. podrá aceptar una carta del acreedor prendario, en forma y contenido aceptable a Grupo Aliado, S.A., autorizando al tenedor a aceptar la Propuesta de Modificación e indicando el nombre de la persona a quien se deba efectuar el pago luego de perfeccionada la Propuesta de Modificación y liberando la prenda, garantía real o gravamen sobre las Series aplicables de las Acciones Preferentes en forma inmediata e irrevocable contra dicho pago.

(H) BONOS A NOMBRE DE VARIOS TENEDORES: En caso de que las Series de las Acciones Preferentes objeto de este intercambio pertenecieran a varios titulares en forma mancomunada, bajo la conjunción “Y”, será necesario que todos ellos suscriban el Formulario de Aceptación. En el evento de que dichas Acciones Preferentes pertenecieran a varios titulares en forma solidaria, bajo la conjunción “O”, o las conjunciones “Y/O”, solamente se requerirá la firma de uno de cualesquiera de ellos.

No obstante lo anterior, Grupo Aliado, S.A. podrá solicitar cualquier otro documento e información que a juicio razonable de éste sea necesario o conveniente para aceptar la Propuesta de Modificación de las Acciones Preferentes, aun cuando los mismos no se encuentren identificados anteriormente. De igual forma,

Grupo Aliado, S.A podrá renunciar a recibir algún documento antes mencionado en caso de que a su sólo juicio no sea indispensable para confirmar la titularidad de las Series de las Acciones Preferentes.

Los términos en mayúsculas usados en este Instructivo tienen el significado atribuido en la Propuesta de Modificación.